

Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos

"Sindicato que representa a los trabajadores Jerárquicos de los Ferrocarriles y Puertos Argentinos"



Fundada el 5 de Abril de 1957
Personería Gremial Nº 364



Buenos Aires, 2 de Mayo de 2024.

At. Juan Marega

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Directivo Nacional de A.P.D.F.A. de la Línea Mitre, para manifestar preocupación por el estado en que se encuentra el sector A.P. E.P. del FFCC Mitre, en toda su extensión.

En este último tiempo se vienen suscitando una serie de inconvenientes en la operación y retrasos del servicio por consecuencia del estado general de las vías.

En la actualidad, el tramo de vía en cuestión no se encuentra apto para la circulación del servicio de trenes tal cual lo indica la normativa vigente debido al deterioro y la falta de inversión de estos últimos años poniendo en riesgo la seguridad de los pasajeros y los trabajadores que utilizan el servicio a diario.

Hoy el mantenimiento de la vía no puede llevarse a cabo debido a la falta de insumos, materiales, herramientas y sobre todo inversión en las obras de mejora integral. Esta situación fue debidamente informada en reiteradas oportunidades a Vuestra Gerencia por el personal jerárquico a quien represento no obteniendo, al día de la fecha, ninguna respuesta concreta.

Cabe destacar, que la empresa también ha sido informada sobre lo aquí planteado por la CNRT por incumplimiento de la Ley 2.873, Art. 5, Inc. 1.

Es preocupante esta situación de gravedad en la que se está poniendo en riesgo a la población que utiliza el servicio brindado por la Operadora, no obstante, ante todo lo descripto, en los párrafos que anteceden, el personal de jefatura se encuentra siempre a disposición y está capacitado para solucionar cualquier problema siempre y cuando no supere sus responsabilidades y la gerencia les arbitre los medios y las herramientas para tal fin.

Por último, cabe mencionar además que la intención de la presente es evitar accidentes de gravedad que luego generen responsabilidad civil y/o penal a las y los trabajadores por el estado de la infraestructura de vía, ante una situación de contingencia que pueda producirse en un futuro cercano que nada tienen que ver con el desempeño del personal.

Por lo expuesto y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


Leonardo Santa Cruz

Billinghurst 426/28 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (1174) Teléfonos: (54) (11) 4862-0026
/9687 - Fax: (54) (11) 4867-3765E - Correo Electrónico Institucional: mesaentrada@apdfa.org
- cityt@apdfa.org - gremial@apdfa.org - genero@apdfa.org turismo@apdfa.org -
prensa@apdfa.org - 3edad@apdfa.org - contable@apdfa.org - WWW.APDFA.ORG

ORGANIZACIÓN SINDICAL CON 40 SECCIONALES EN TODO EL PAIS

